

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 390

**"Por medio del cual se ajustan metas del Plan de Acción 2016 - 2019 de la
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge,
CVS"**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE
LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS, EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS.**

CONSIDERANDO:

Que la Ley 99 de 1993, creó el Ministerio del Medio Ambiente hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como Coordinador del Sistema Nacional Ambiental con el propósito de asegurar la adopción y ejecución de las políticas y de los planes, programas y proyectos respectivos, para garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares en relación con el medio ambiente y con el patrimonio natural de la Nación; razón por la cual de acuerdo con el numeral 4 del artículo 5 de la norma en cita, le asiste la función de "Dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA)".

Que los numerales 12 y 14 del artículo 1 de la Ley 99 de 1993, establecen como principios generales ambientales que el manejo ambiental del país conforme a la Constitución Nacional, será descentralizado, democrático y participativo y que las instituciones ambientales del Estado se estructuraran teniendo como base criterios de manejo integral del medio ambiente y su interrelación con los procesos de planificación económica, social y física.

Que en desarrollo de la Ley 99 de 1993, el Gobierno nacional expidió el Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible." Que en su artículo 2.2.8.6.2.1 reglamenta los instrumentos de planificación ambiental de las CAR'S, como son: El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción Cuatrienal y el Presupuesto anual de rentas y gastos.



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 390

**"Por medio del cual se ajustan metas del Plan de Acción 2016 - 2019 de la
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge,
CVS"**

Que por medio de Acuerdo de Consejo Directivo No.287 de fecha 14 de junio de 2016, se aprobó el Plan de Acción 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS.

Que en el oficio No 20133220079501 enviado por el Departamento Nacional de Planeación-DNP, a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge-CVS, se establece que para el caso de las Corporaciones Autónomas Regionales los proyectos de inversión deben estar acordes a sus planes de acción, toda vez que estos son los instrumentos de planeación, en los que se concretan los compromisos institucionales, metas, objetivos y se delinear las acciones e inversiones que se adelantarán.

Que en el Plan de Acción 2016 – 2019, se encuentran las siguientes metas:

**PROGRAMA: LA BIODIVERSIDAD EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS
ECOSISTÉMICOS Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO**

| PROYECTO | ACCIÓN | META 2016 – 2019 |
|---|--|---------------------------|
| Restauración ecosistémica con énfasis en conectividad para la construcción y recuperación de la estructura ecológica natural de soporte en el departamento de Córdoba | Protocolo de restauración ecosistémica a partir de modelos de sucesión ecológica y requerimientos de conectividad con base en la información disponible de la biodiversidad. | 1 Estrategia REDD |
| | Reforestación protectora como alternativa de conectividad y recuperación de la funcionalidad y prestación de servicios ecosistémicos | Restauración de 16.000 ha |

115

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 390

**"Por medio del cual se ajustan metas del Plan de Acción 2016 - 2019 de la
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge,
CVS"**

Que el acuerdo No.383 emitido por el Honorable Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, ajustó metas del Plan de Acción 2016-2019, estableciendo en el Proyecto "Restauración ecosistémica con énfasis en conectividad para la construcción y recuperación de la estructura ecológica natural de soporte en el departamento de Córdoba" las siguientes metas:

| PROYECTO | ACCION | META 2016 – 2019 |
|---|--|--------------------------------------|
| Restauración ecosistémica con énfasis en conectividad para la construcción y recuperación de la estructura ecológica natural de soporte en el departamento de Córdoba | Reforestación protectora como alternativa de conectividad recuperación de la funcionalidad y prestación de servicios ecosistémicos | Rehabilitación ecológica de 6.000 ha |
| | | Mantenimiento de 6.000 ha |

Que para el cumplimiento de esta meta en específico existen circunstancias climatológicas y ambientales que rigen la ejecución de esta.

Que de acuerdo con el boletín emitido por el Instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales IDEAM, fechado 12 de febrero y actualizado 14 de febrero de 2019, respecto al monitoreo del posible fenómeno de variabilidad climática *Fenómeno del Niño*, las condiciones de ocurrencia no solo se extienden durante el primer trimestre de 2019, sino que también abarcan el segundo trimestre del año en curso.

Que según la discusión diagnóstica ENSO (El niño / Oscilación del sur), generada por la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica – NOAA y emitida por el Centro de predicciones climáticas NCEP/NWS y el Instituto Internacional de Investigación de clima y sociedad, de fecha 14 de febrero de 2019 sobre el estatus del sistema de alerta del ENSO (Advertencia de El Niño), predice que las condiciones del fenómeno si bien están presentes y son bajas, se espera que estas continúen aún después de la primavera del 2019 del hemisferio norte.



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 390

**"Por medio del cual se ajustan metas del Plan de Acción 2016 - 2019 de la
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge,
CVS"**

Que de acuerdo a las condiciones climáticas presentes en el Departamento de Córdoba y de acuerdo a las predicciones de las entidades e institutos con autoridad sobre la materia acerca de la extensión del Fenómeno del niño en el presente año, las circunstancias no son aptas para el desarrollo del establecimiento de los programas de reforestación en la región, y que debido a la duración de las actividades de establecimiento y su primer mantenimiento, los plazos no se ajustarían a la vigencia del año 2019.

Que adicionalmente en el PGAR se consideró la rehabilitación de 15.000 ha y a la fecha, se han rehabilitados, en el período de dicho instrumento, aproximadamente 35.000 ha, (se anexa certificado del comité de revisión del PGAR); requiriéndose recursos para su mantenimiento.

Que en el parágrafo del artículo cuarto del acuerdo de Consejo Directivo 287 de fecha 14 de junio de 2016, se estableció que serán causales de modificación del Plan de Acción todas aquellas otras situaciones o circunstancias no previstas en dicho acuerdo, que a juicio del Consejo Directivo de la Corporación justifiquen su modificación.

Que la Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera, expidió certificado de fecha 19 de febrero de 2019, el cual hace parte integral del presente acuerdo, en el cual hace constar que los recursos que amparan las actividades de rehabilitación, son libres de afectación presupuestal.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el ajuste del Plan de Acción institucional de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE- CVS para el periodo 2016 – 2019. Ajustando las metas mencionadas en los considerandos; quedando así:

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 390

**"Por medio del cual se ajustan metas del Plan de Acción 2016 - 2019
de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San
Jorge, CVS"**

- **PROGRAMA:** LA BIODIVERSIDAD EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO

| PROYECTO | ACCION | META ANUAL 2019 | AJUSTE META 2019 |
|---|---|----------------------------|-----------------------------|
| Restauración ecosistémica con énfasis en conectividad para la construcción y recuperación de la estructura ecológica natural de soporte en el departamento de Córdoba | Reforestación protectora como alternativa de conectividad y recuperación de la funcionalidad y prestación de servicios ecosistémica | Restauración de 1500 ha | Restauración de 0 ha |
| | Mantenimiento como alternativa de conectividad y recuperación de la funcionalidad y prestación de servicios ecosistémica | Mantenimiento 1500 ha | Mantenimiento 1500 ha |

ARTICULO SEGUNDO: Hace parte integral del presente acuerdo certificación expedido, por la jefe de presupuesto de fecha 8 de febrero de 2019.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia del presente acuerdo a la de Subdirección de Planeación para realizar los ajustes pertinentes.

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 390

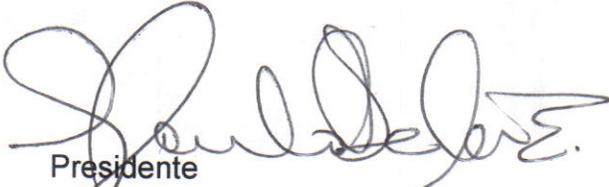
**"Por medio del cual se ajustan metas del Plan de Acción 2016 - 2019
de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San
Jorge, CVS"**

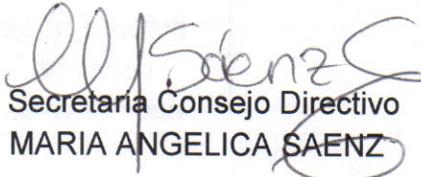
ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, ceñido al marco legal vigente.

ARTÍCULO QUINTO: Aplíquese el ajuste de metas a las vigencias 2016 - 2019 dejando los resultados de las metas de los años 2016 y 2017 sin afectaciones.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería,


Presidente
HERNANDO DE LA ESPRIELLA


Secretaria Consejo Directivo
MARIA ANGELICA SAENZ

Proyectó: H. Altamiranda - Profesional Especializado
Reviso: Natalia Figueroa - Subdirector de Planeación

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 390

**"Por medio del cual se ajustan metas del Plan de Acción 2016 - 2019
de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San
Jorge, CVS"**

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a name, possibly "Luis".

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

530 EAST 57TH STREET

CHICAGO, ILL. 60637

For more information, please contact the University of Chicago Library at 773-936-3200 or visit our website at <http://www.lib.uchicago.edu>

10/10/10

Montería, 08 de febrero de 2019

070.1 – 004

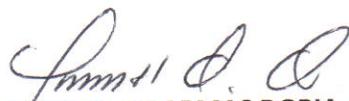
LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 09 CON FUNCIONES DE EL JEFE DE PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

HACE CONSTAR:

Que los recursos del presupuesto de Inversión Neta que se encuentran en el programa "LA BIODIVERSIDAD EN FUNCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO" proyecto "Restauración ecosistémica con énfasis en conectividad para la construcción y recuperación de la estructura ecológica natural de soporte en el departamento de Córdoba", se encuentran libre de compromiso presupuestal, según el siguiente detalle:

| PROGRAMA: LA BIODIVERSIDAD EN FUNCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO | | | |
|---|---|-------------------------------------|--------------------------|
| PROYECTO | ACTIVIDADES | FUENTE DE RECURSOS | PRESUPUESTO INICIAL 2019 |
| Restauración ecosistémica con énfasis en conectividad para la construcción y recuperación de la estructura ecológica natural de soporte en el departamento de Córdoba | Protocolo de restauración ecosistémica a partir de modelos de sucesión ecológica y requerimientos de conectividad con base en la información disponible de la CVS | Transferencias del Sector Eléctrico | 1,077,026,055.0 |
| | Reforestación protectora como alternativa de conectividad y recuperación de la funcionalidad y prestación de servicios ecosistémicos | Transferencias del Sector Eléctrico | 1,742,678,296.0 |
| | | Sobretasa ambiental | 2,573,982,438.0 |
| | | Tasa de Aprovechamiento Forestal | 56,430,000.0 |
| | | SUBTOTAL PROYECTO 5.4 | |

La presente constancia se expide en la ciudad de Montería a los 8 días del mes febrero de 2019.


MARTHA DE ARMAS DORIA
Jefe de Presupuesto CVS

Montería, 8 de febrero de 2019

070.1 – 003

**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 09 CON
FUNCIONES DE EL JEFE DE PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS**

HACE CONSTAR:

Que en el presupuesto de gastos de inversión neta de la vigencia fiscal 2019 existen saldos libres de afectación presupuestal según el siguiente detalle:

| PROYECTO | FUENTE DE RECURSOS | VALOR |
|---|--------------------------------|------------------------|
| PROGRAMA: CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA | | 200,517,547.0 |
| Conectividad hidrológica con énfasis en la funcionalidad del ecosistema en el departamento de Córdoba | Sobretasa ambiental | 200,517,547.0 |
| PROGRAMA: INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y EL BUEN GOBIERNO | | 104,471,692.0 |
| Autoridad ambiental y licencias ambientales en el departamento de Córdoba | Sobretasa ambiental | 35,000,000.0 |
| Fortalecimiento de la gestión financiera | Sobretasa ambiental | 27,878,519.0 |
| | Tasa retributiva | 41,593,173.0 |
| PROGRAMA: LA BIODIVERSIDAD EN FUNCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO | | 2,343,144,282.0 |
| Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el departamento de Córdoba. | Sobretasa ambiental | 26,880,000.0 |
| Restauración ecosistémica con énfasis en conectividad para la construcción y recuperación de la estructura ecológica natural de soporte en el departamento de Córdoba | Transferencia sector eléctrico | 2,316,264,282.0 |
| PROGRAMA: LO URBANO, LO PRODUCTIVO Y LO MARINO ARMONIZADO CON LA OFERTA AMBIENTAL | | 153,875,843.0 |
| Saneamiento ambiental en el departamento de Córdoba | Sobretasa ambiental | 153,875,843.0 |
| PROGRAMA: RECURSO HÍDRICO Y MANEJO INTEGRADO | | 554,322,336.0 |
| Manejo integral del RRHH en el departamento de Córdoba | Sobretasa ambiental | 46,532,055.0 |
| | Sobretasa ambiental | 249,278,865.0 |
| Planificación y ordenamiento del recurso hídrico en el departamento de Córdoba | Sobretasa ambiental | 66,474,364.0 |
| | Sobretasa ambiental | 46,162,752.0 |
| | Sobretasa ambiental | 99,711,546.0 |
| | Sobretasa ambiental | 46,162,754.0 |
| TOTAL | | 3,356,331,700.0 |

La presente constancia se expide en la ciudad de Montería a los 8 días del mes febrero de 2019.


MARTHA DE ARMAS DORIA
Jefe de Presupuesto CVS

